



5 de Abril de 1.973

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Orián

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simarió Pau

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Jaime Angelot Bosch

Secretario

D. Jaime Sanchez Isaac

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día cinco de Abril de mil novecientos setecientos, digo, setenta y tres, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Orián y la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Simarió Pau, D. Juan Bertrán Viñolas y D. Jaime Angelot Bosch. Actúa de secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isaac.

Ha excusado su asistencia, el Sr. Teniente de Alcalde D. Silverio Botey Gómez

El Sr. Presidente, declara abierta la reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación minuta acta sesión anterior

2º.- Despacho Oficial.-

COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.- A INMOGRA, S.A. (Don P. Puig Pagés) para construcción de edificio en c/. Cuartel de Simancas, esq. c/. "B" (Bloque IV).- A D. JAIME SABADELL GAIRALT, para construir una nave almacén en c/. Jorge Camp. s/n.- A D. VALENTIN LEIRO PAZ para construcción de naves almacén en c/. Jorge Camp.

4º.- INSTALACIONES INDUSTRIALES.- A D. ESTEBAN SARROCA VERGES, para instalar un generador de vapor de 6 m². S.C. que sustituirá a otro de 4 m². S.C. en la industria de elaboración de licores en c/. Quibal, n.º 14.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA



5.º - Reintegro gastos personal Plaza Mercado "Sant Carles" mes de Marzo.

6.º - Bajos arbitrios diversos

7.º - Expedientes Plus Valia

8.º - Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

9.º - Redención y cancelación curso que giraban las fincas n.º 24 y 28 de la c/. Forí (m.º Puntas).

10.º - Contratación de D. Juan Marín Quevedo como ayudante de los trabajos de patulacion y numeración de calles y abonar a D. Juan Marín Garcia y D. Juan Marín Quevedo la cantidad de 2.500 y 1.500 pts. mensuales.

11.º - Distribución fondo participacion en el importe de multas.

12.º - Subsanción deficiencias sanitaria y de habitabilidad en la vivienda de la c/. Principe de Viana, n.º 28.

13.º - Subsanción deficiencias sanitaria en la vivienda de la c/. Palandania, n.º 81-2.º.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación del Acta de la sesión anterior.- Al continuación es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Marzo corriente, recordando el funcionario actuante a los reunidos la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Se dió cuenta a la Corporación de que la recaudación del Mercado Semanal celebrado el día de la fecha, ha ascendido a la cantidad de 11.276 pts. - Se acordó el enterado.



COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias de Obras. - Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal, se concedieron licencias de obras a los siguientes señores: D. PABLO PUIG PAGES, en nombre de IMMOGRA, S.A., para construcción de viviendas en c/. Cuartel de Simanca, eq. c/. "B" (Bloque IV) (arb. 18.224'00 Ptas) - D. JAIME SABADELL GAIRALT, para construcción de nave industrial en c/. Jorge Camp. c/n (arb. 51.816 Ptas; com. 2.000; dep. aguas 66.500 Ptas) - D. VALENTIN LEIRO PAZ, para construcción almacén en c/. Jorge Camp (arb. 110.093 Ptas; conex. 1.000 Ptas; dep. aguas 90.000 Ptas)

INSTALACION INDUSTRIAL. - A D. Esteban Sarroca Vergés, para instalar un generador de vapor de 6 m² S.C. que sustituirá a otro de 4 m² S.C. en la industria de elaboración de licor en c/. Arribal n.º 14. Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Esteban Sarroca Vergés "Destilerías Montaña, S.A." solicitando licencia para instalar un generador de vapor de 6 m² S.C. que sustituirá a otro de 4 m² S.C. en el n.º 14 de la c/. Arribal. Considerando lo que dispone el apartado c/. artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. - Vistos los informes técnico prelamentario unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de licencia solicitada por D. Este-



don Sarroca Vergés "Destilerías Montaña, S.A."

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Gastos personal plaza mercado de abastos San Carlos mes de marzo 1973. - Se acordó aprobar una relación de gastos personal plaza del mercado San Carlos del mes de marzo, de conformidad con un informe de Intervención de Fondos, por un importe total de 28.429 ptas.

Bajas arbitrios diversos. - De conformidad con el informe de Intervención de Fondos, se aprobó una relación de bajas del impuesto Municipal de circulación de vehículos correspondientes a los años 1.968 a 1.972 inclusive por un importe total de 11.750 ptas.

Expedientes de Plus Valía. - A continuación se aprobó la siguiente relación de expedientes de Plus Valía:

nº 46	D. Jaime Vilarrasa (mort)	397.995 Ptas
nº 47	D. Sebastián Lorens Sierra	207.568 "
nº 48	Artículos Metálicos, S.A.	7.380 "
nº 49	Altavocan Banjoch, S.A.	21.735 "
nº 50	Industrias Lorno, S.A.	16.452 "
nº 51	Fº Rufi Brutau	244.735 "
nº 52	Yacinto Many Galbany	4.132 "
nº 53	Juan Quintana Mas	6.343 "

Facturas. - A continuación se aprobó una relación de 21 facturas por Atenciones Municipales, que se inicia con la de Ernesto Orth, por trabajos extraordinarios oficina de Quintas en el mes de marzo por un importe de 3.700 ptas. y finalizan con trabajos extraordinarios personal de la oficina de Recaudación, por un importe de 5.850 ptas. - El importe total asciende a la cantidad de 125.330 ptas.



SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Redención y cancelación censo que gravaban las fincas n.º 24 y 25 de la c/. José M.ª Tuntas. Se acordó por unanimidad aprobar dictamen de la Comisión de Gobernación cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: 1.º - Aprobar la redención y cancelación perpetua del censo que grava la finca n.º 25 de la c/. José M.ª Tuntas de esta Ciudad, según escritura autorizada a 23 de Marzo de 1.973 por el Notario D. Angel Delgado y Tere de Baños, de redención de censo otorgada por D.ª Mercedes Alata Serrat a favor de D. Félix Poll Albertí y abonar al representante legal D. Salvador Juan Masmet, Procurador de los tribunales, la cantidad de 8.000 ptas. por concepto de redención. 2.º - Aprobar la redención y cancelación perpetua del censo que grava la finca n.º 24 de la c/. José M.ª Tuntas de esta Ciudad, según escritura autorizada a 23 de Marzo de 1.973 por el Notario D. Angel Delgado y Tere de Baños de redención de censo otorgada por D.ª Mercedes Alata Serrat a favor de D. Miguel Agell Nadal y abonar al representante legal D. Salvador Juan Masmet, Procurador de los tribunales, la cantidad de 5.000 ptas. por concepto de redención.

Contratación de D. Juan Marin Cuevas como ayudante de los trabajos de rotulación y numeración de calles y abonar a D. Juan Marin Garcia y D. Juan Marin Cuevas la cantidad de 2.500 y 1.500 ptas. Semestrales. Se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobernación cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: 1.º - Contratar los servicios de D.



Juan Mainir Cuevas como ayudante para la colocación y revisión de los números de las calles de la Ciudad. 2.º.- Abonar a D. Juan Mainir García la cantidad de 2.500 pts. semanales por su trabajo de revisión de números y rótulos y posteriormente en colocación y a D. Juan Mainir Cuevas en su calidad de ayudante la cantidad de 1.500 pts. semanales con efectos a partir del 20 y 23 de marzo respectivamente.

Distribución fondo participación en el importe de multas.- A continuación dió cuenta a la Comisión M. Permanente de la propuesta de Alcaldía sobre distribución del fondo de participación en multa, a la Guardia Municipal correspondientes a los meses de Enero y Febrero del presente ejercicio. Se acordó aprobar dicha distribución por unanimidad.

Subsanación de deficiencias sanitarias y de habitabilidad en la vivienda de la c/. Príncipe de Viana, n.º 28.- Dió cuenta de una instancia de D.ª Florentina Lobet en la que expone que la vivienda que ocupa arrendada en el n.º 28 de la c/. P.º de Viana y cuyo propietario es D. Daniel Juan Serra, se encuentra en pésimas condiciones de habitabilidad. Se acordó por unanimidad, a la vista del informe del médico Titular remitir el expediente a la Delegación del Ministerio de la Vivienda, sección de habitabilidad, a los efectos pertinentes de que se adopten por aquel dentro las providencias que sean procedentes.



Subsanación de deficiencias sanitarias en la Vivienda de la c/. Salvadorias, n.º 81-2.º. Se cuenta de una instancia de D. Daniel Sencoussa en la que expone que la vivienda que ocupa sita en c/. Salvadorias, 81-2.º, propiedad de D.ª Julia Salas con domicilio en c/. Josep de Cieris n.º 12, Barcelona se encuentra en malas situaciones de habitabilidad por humedad. Se acordó por unanimidad, a la vista del informe del médico titular, remitir el expediente a la Delegación del Ministerio de la Vivienda, sección de habitabilidad, a los efectos pertinentes de que se adopten por aquel Centro las providencias que sean procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas veintinueve minutos, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la firman todos los asistentes. Certificado